

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 016 2005 00405 00

Se incorpora al sumario el pronunciamiento allegado por el secuestre **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda** (Cfr. Fls. 3 continuación cdno ppal digital – Exp Digital), en donde ofrece el informe periódico del estado de los inmuebles objeto de medidas previas. De conformidad con el artículo 500 del C.G.P. Se corre traslado del informe presentado por el término de diez (10) días.

De otro lado, en atención a la petición presentada por el abogado **Alberto Hincapié Giraldo** (Cfr. Fls. 5 y ss. continuación cdno ppal digital), de conformidad con el artículo 123 del C.G.P., gestiónese lo pertinente a través de la Secretaría del Despacho a fin de que el profesional del derecho en mención obtenga acceso al expediente digital que compone el presente procedimiento ejecutivo.

Se requiere al extremo activo para que proceda a dar cumplimiento a la carga procesal impuesta en auto del pasado **18 de febrero de 2020**, concerniente a la notificación del extremo pasivo, a efectos de integrar el contradictorio en su totalidad (Cfr. Fls. 1951 y ss. Cdno ppal – Exp Digital). Para tal efecto se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar por terminado el presente trámite ejecutivo por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.
_____ La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 366534863ead5fb2b1fe507329dd192883df83095a8b97b6626b332837d34522

Documento generado en 04/09/2020 09:17:49 a.m.